



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
COMISIONADO INTERVENTOR

CORRIENTES, 11 OCT 2000

ORDENANZA N° 3611

VISTO:

La conveniencia de resaltar los esfuerzos de los habitantes de la Ciudad de Corrientes que sirvan como ejemplo de conducta y perseverancia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio ha instituido los títulos de "Ciudadano Ilustre", "Vecino Benefactor de la Comunidad Correntina" y "Mérito al Ciudadano";

Que, en los dichos títulos no contemplan específicamente el reconocimiento a los esfuerzos que deben servir como ejemplo de conducta y perseverancia, valores esenciales para el progreso de cualquier comunidad, en el ámbito del deporte, la cultura o la investigación científica;

POR ELLO

EL COMISIONADO INTERVENTOR

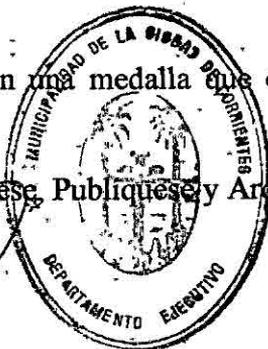
RESUELVE CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1°.- INSTITUTESE el título "CUIDADANO EJEMPLAR DE CORRIENTES", el que tendrá carácter exclusivamente honorífico.

ART. 2°.- LA declaración será realizada por el Departamento Ejecutivo mediante Resolución fundada, a favor de los ciudadanos de Corrientes cuyos esfuerzos en el ámbito del deporte, la cultura o la investigación científica, sirvan como ejemplo de conducta y perseverancia.

ART. 3°.- LA distinción consistirá en una medalla que entregará el titular del Departamento Ejecutivo en acto público.

ART. 4°.- REGISTRESE, Comuníquese, Publíquese y Archívese.  
MEG/gam.-



EMILIO GRAGLIA  
Secretario General  
Municipalidad de la Ciudad  
de Corrientes

P. FIDIAS M. SANZ  
Secretario de Economía y Finanzas  
Municipalidad de la Ciudad  
de Corrientes

DR. OSCAR R. AGUAD  
Comisionado Interventor  
Municipalidad de La Ciudad  
de Corrientes

JOSE LUIS BRUNO  
Secretario de Gobierno,  
Municipalidad de la Ciudad  
de Corrientes

Arq. CARLOS OSVALDO FUNES  
Secretario de Serv. Públicos  
Municipalidad de la Ciudad  
de Corrientes

ING. ORESTE DANIEL GODINO  
Secretario de Obras Públicas  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes